

CONVOCATORIA DE CARGOS ACADÉMICOS - VÍA COMITÉ DE EXPERTOS

La Universidad de Playa Ancha invita a Académicos nacionales y extranjeros¹ a presentar sus antecedentes, con el objeto de proveer cargos académicos, media jornada y jornada parcial, en calidad de contrata para el año 2015, en la Facultad de Ciencias Sociales.

El detalle de la convocatoria y las bases del concurso son las siguientes:

1. Documentación requerida:

- Curriculum Vitae que integre experiencia docente en el área de la convocatoria, publicaciones en revistas indexadas que muestren su trabajo investigativo en el ámbito de la especialización u otros requisitos establecidos en los perfiles académicos adjuntos.

- Certificado de Grado Académico y Título profesional (si corresponde), mediante documento certificado oficial auténtico o copia legalizada en notaría.

Para la elección de los/las académicos/as se utilizará una pauta de evaluación que asigna el siguiente puntaje:

a. Nivel de Formación, estudios y perfeccionamiento: 30%

b. Experiencia profesional y docencia universitaria: 20%

c. Productividad intelectual y aptitudes específicas para el desempeño del cargo: 50%

2. Para cada cargo académico se propondrá un listado de 3 postulantes como mínimo, de los cuales al menos 1 deberá ser externo a la Universidad. Este listado será elaborado por 3 académicos de la Facultad correspondiente, nombrados por la Vicerrectora Académica.

3. El Comité de Expertos dirimirá la elección de los postulantes a cada cargo académico, de acuerdo a los procedimientos indicados precedentemente, en un plazo máximo de 5 días después que le sean entregados los listados y antecedentes respectivos.

4. Todo cargo a contrata será evaluado al término de cada año lectivo, dependiendo de ello su renovación.

5. En los casos que el Comité de Expertos lo estime conveniente y sean debidamente calificados, se podrá convocar a un tribunal de especialistas para dirimir el concurso entre los candidatos pre-seleccionados mediante oposición.

6. El procedimiento establecido en el presente documento deberá regirse por las siguientes fechas y horarios:

¹ En relación a la contratación de personas extranjeras, por parte de esta Casa de Estudios, cualquiera sea la modalidad que se utilice al efecto, requerirá que se acredite, mediante la respectiva VISA o permiso provisorio, que se encuentran debidamente autorizados o habilitados para trabajar en nuestro país. Todo lo anterior, con el fin de dar cumplimiento, principalmente, a las disposiciones contenidas en el Decreto Ley N° 1094 de 1975, del Ministerio del Interior, que establece normas sobre extranjeros en Chile, y otras normas que rigen la materia.

- Los antecedentes señalados, deberán estar disponibles en el portal web de la Universidad desde el día viernes 11 de septiembre de 2015, las 17 hrs.

- **Las postulaciones estarán abiertas desde el 11 de septiembre del 2015 hasta el 5 de octubre del 2015 a las 17:30 hrs.** para la entrega de mano, mientras que para el envío postal la fecha máxima del timbre será el 1° de octubre de 2015.

- El listado de los postulantes deberá estar disponible para resolución del concurso por el Comité de Expertos, el día 9 de octubre del 2015.

7. El Comité de Expertos que coordinará y dirimirá el concurso estará integrado por la Vicerrectora Académica, quien lo presidirá, el Vicerrector de Investigación, Postgrado e Innovación, el Decano de la Facultad de Ciencias Sociales, el Secretario General, quien actuará como Ministro de Fe, y el Director-a del Departamento Disciplinario respectivo. El Comité de Expertos podrá solicitar la asesoría de expertos o especialistas a esta u otras instituciones.

8. La Vicerrectora Académica será subrogada por el Director General de Pregrado; el Vicerrector de Investigación, Postgrado e Innovación, será subrogado por el Director General de Postgrado.

9. Otras consideraciones:

- No se recibirán postulaciones ni antecedentes fuera de los plazos señalados.
- Las postulaciones que no contengan los antecedentes solicitados serán excluidas del proceso de selección. Se informará a aquellas personas cuya postulación hubiese sido rechazada por incumplimiento de bases administrativas.
- Los antecedentes no serán devueltos a los interesados, salvo que sean documentos originales. Cada postulación deberá identificar el número de cargo al que aspira y adjuntar el formulario correspondiente.

No se aceptarán postulaciones enviadas por medios electrónicos.

La documentación deberá ser entregada en sobre debidamente sellado, con los antecedentes del/de la postulante (nombre completo, dirección, número telefónico o celular propio, además de un número telefónico o celular alternativo, correo electrónico) a la siguiente dirección:

Universidad de Playa Ancha
Facultad de Ciencias Sociales
Secretaría Académica
Mg. Cristián Valenzuela Urra
Av. Playa Ancha N° 850, 2° piso
VALPARAÍSO

Teléfonos de contacto:

Sra. Mariela Muñoz T. mmunozt@upla.cl (56) 32.220.53.35

Sra. Gloria Valenzuela P. gloria.valenzuela@upla.cl (56) 32.220.53.69